

REPÚBLICAS UNIDAS DE LA SOJA

**Realidades sobre la producción de
soja en América del Sur**

**Coordinadora
Javiera Rulli**

**Elizabeth Bravo
Adolfo Boy
Georgina Catacora
Oscar Delgado
Lilian Joensen
Sebastião Pinheiro
Álvaro Porro
Javiera Rulli
Jorge Rulli
Stella Semino
Reto Sonderegger**

GRR

La paramilitarización del campo con la expansión de la soja

Javiera Rulli
BASE Investigaciones Sociales



La paramilitarización del campo con la expansión de la soja

En este capítulo se presentan diversos registros de violencia contra la población campesina e indígena en el Paraguay que tienen relación con el modelo agroexportador de la soja. En muchas zonas de Sudamérica se han registrado escaladas de violencia a consecuencia de la expansión de monocultivos de soja. Con este texto no se pretende criminalizar el cultivo, pero sí se propone enmarcar el modelo agroexportador que aumenta la violencia al agravar el acceso a la tierra.

Paraguay podría ser calificado como el país donde el agronegocio toma la cara más cruel, desplazando y violentando a la población rural con total impunidad. La militarización y para-militarización del campo están vinculadas a la ampliación y salvaguarda de los cultivos de soja, que no crecen solamente sobre las tierras de los latifundistas sino también, y en gran proporción en la superficie de las comunidades campesinas e indígenas. El Centro de Documentación y Estudios (CDE), explica los antecedentes del conflicto así: “En las colonias campesinas se da un proceso de minifundización de las parcelas, especialmente en aquellas más antiguas a causa del crecimiento poblacional, a este hecho se le suma ahora el desplazamiento compulsivo de los pobladores de las comunidades campesinas, debido al avance de la agricultura comercial o mecanizada”.

Diversas misiones de observadores internacionales han podido atestiguar la violencia que producen los monocultivos de soja sobre la población rural paraguaya. En este sentido, las conclusiones de la misión internacional de FIAN¹ y Vía Campesina en el año 2006, fueron rotundas: “la expansión desenfrenada del cultivo de soja causa hostigamientos, ataques y asesinatos cometidos por cuerpos policiales, parapoliciales y por grupos privados armados, en contra de líderes campesinos/as”.

Así también se ha denunciado frente a diversos organismos estatales y de Derechos Humanos, la existencia de escuadrones de la muerte dentro de la Policía Nacional, responsables de la muerte de por lo menos 18 dirigentes campesinos que fueron ejecutados por estos grupos. En otros casos, los asesinatos de líderes campesinos han sido cometidos por las

¹FIAN, FoodFirst Information and Action Network, es la organización internacional de derechos humanos que promueve y defiende el derecho a la alimentación. Fundada en 1986, tiene estatus consultivo ante la ONU.

comisiones de seguridad ciudadana. A estas organizaciones, que actúan como instrumento de represión y control social justo en los momentos en que los conflictos agrarios se intensifican, se les acusa de realizar prácticas totalmente ilegales tales como desalojos, allanamientos, torturas, asesinatos, ataques a la libertad de expresión y de religión, contra quienes no aceptan su orden.

El segundo boom de la soja en el Paraguay se da aproximadamente en el 2000 con la introducción de la soja GM² y se refleja directamente en el aumento vertiginoso de campesinos sin tierra en los últimos años, debido a que esta última ola de expansión toma lugar principalmente en tierras campesinas, en un momento en el que se han agotado las reservas de tierra públicas. Al mismo tiempo, las comunidades que viven rodeadas de monocultivos de soja son violentadas directa o indirectamente. La práctica del “guardia armado”, en los latifundios que rodean a la comunidad, o los guardias del “farmer sojero” que alquila tierras dentro de la comunidad, conllevan la para-militarización del campo, la corrupción de las fuerzas del orden y el acoso a los sectores organizados de las comunidades.

Finalmente se debe atribuir otro tipo de violencia al modelo de la soja, las muertes por envenenamiento, intoxicaciones masivas, expulsiones “legales” de sus tierras, enajenación del territorio nacional, pérdida de la soberanía alimentaria y territorial que padece el país.

No se puede ignorar que en Paraguay la impunidad histórica de la que gozan los latifundistas, determina un clima benigno donde los agronegocios pueda avanzar rápidamente sin frenos. Esta es una de las características inalienables de la atracción de inversores extranjeros al país. La certeza de poder actuar impunes y de forma mafiosa para establecer su negocio, en un territorio donde lo único que importa es tener capital, no hay leyes ni ningún principio moral que seguir. El giro de la dictadura a la democracia en los años '90 no ha mejorado ostensiblemente la situación de los derechos humanos³.

Desde 1989, año en que cayó la dictadura, han sido asesinados más de 100 dirigentes campesinos, de los cuales sólo un caso fue investigado y su autor condenado; los demás permanecen en la impunidad. La criminalización de la protesta es asimismo muy grave; en el 2004 las

² Genéticamente Modificada.

³ En el Paraguay no se ha desarrollado ningún juicio por los crímenes de la dictadura. Tampoco se ha indemnizado a víctimas, ni se han investigado los enriquecimientos ilícitos durante el proceso militar. En el Poder Legislativo se ha denunciado reiteradamente la estimación de 12 millones de has de tierras mal adjudicadas a “fieles” del ex dictador Stroessner.

organizaciones campesinas llegaron a registrar 1.156 detenciones siendo la población rural aproximadamente de 2,3 millones de personas⁴. Es un registro alarmante si se considera que en el mismo año en Brasil se dieron 421 detenciones en el campo, donde la población rural alcanza los 32 millones.

Asesinatos selectivos

Un informe publicado en el 2007 por la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY) detectó en un censo preliminar, 75 víctimas de ejecuciones arbitrarias desde 1989 hasta el 2005, periodo democrático del Paraguay. Estos casos no son todos los que se han registrado pero son los que se han confirmado.

El censo del informe demuestra que la mayoría de los asesinados son jóvenes varones, líderes de base, involucrados en la recuperación de tierras para implementar asentamientos campesinos. La mitad de los 75 asesinados tenía entre 20 y 39 años y el 45 % no tenía tierra propia. Así también el 66% de las víctimas eran dirigentes de base y/o militantes, dado que estas personas son las que se encuentran constantemente en las zonas de disputa por el territorio, son las cabezas visibles de la resistencia campesina y por ello también los sujetos más vulnerables. Según los propios autores, muchas de estas ejecuciones arbitrarias estuvieron encaminadas a causar terror en comunidades campesinas, a detener espirales de resistencia y protesta social o a descabezar organizaciones de base. Estos crímenes en la mayoría de los casos se pueden relacionar directamente con la expansión de los monocultivos de gran escala; en este caso la soja afecta en mayor grado a la población joven campesina, ya que obstaculiza el acceso a la tierra, además genera violencia contra las secciones de la población rural organizada.

Un detalle importante que cabe destacar es cómo la tasa de ejecuciones aumenta significativamente desde el año 94; desde ese entonces se perpetraron 69 ejecuciones con un promedio de una cada 2 meses. Esta etapa coincide justamente con un aumento de la tasa de expansión de soja hasta 150 mil has/año⁵. En 1995 se cultivaban 800 mil hectáreas; en 2003 se llegó a 2 millones y en la actualidad la soja cubre 2,4 millones de has.

⁴ En noviembre de 2004 el gobierno decide sacar a los militares a las zonas rurales para contener la ola de ocupaciones de campesinos sin tierra. En febrero de 2005 se crearon 18 nuevos destacamentos militares en el interior del país, especialmente en los Departamentos de San Pedro, Concepción, Caazapá y Guairá, precisamente zonas con mayor presencia de organizaciones campesinas.

⁵ En el Paraguay, la soja ha mantenido un promedio de 125 mil has/año y representa un crecimiento del 191% durante el período 1995/96-2005/06.

Así también, las regiones donde más ejecuciones se han dado coinciden relativamente con las regiones donde se ubica la frontera de la agricultura mecanizada. Las ejecuciones arbitrarias se concentran en las zonas de Concepción, San Pedro, Caaguazú, Alto Paraná. Estas tres últimas zonas son las principales regiones sojeras del país, además de Itapúa. Guardias parapoliciales o sicarios fueron los victimarios de 53 casos de ejecuciones, mientras que la policía nacional cometió 22 ejecuciones.

Al analizar el informe se destaca el modus operandi de los crímenes, que se dan, tal como se mencionó antes, en el marco de un proceso de adquisición de tierras por parte de una comunidad y donde los dueños de la tierra, usando a policías o parapoliciales llevan a cabo emboscadas con el fin de asesinar a los líderes del movimiento local. En las regiones de Itapúa y Alto Paraná estos asesinatos se dan en un contexto de clara expansión de soja, tales como los casos de Santa Fe del Paraná en Alto Paraná, cuando en el 2000 Francisco Espínola dirigente del campamento sin tierra "Santiago Martínez"⁶, fue asesinado por guardias sicarios del latifundio alquilado por el brasileño William Welter y posteriormente en el 2005 otro dirigente, César Marcos Ferreira, es asesinado por la misma causa. Estos casos reflejan claramente la violencia de la que es víctima la organización Movimiento Campesino Paraguayo a raíz de su lucha por lograr la expropiación de tierras alquiladas a sojeros de forma irregular, según el Estatuto Agrario.

La violencia se inició en el 99 cuando los campesinos denunciaron ante el Instituto de Bienestar Rural (IBR) un intento de desalojo; Angel Luis Falabretti y William Welter, los colonos sojeros, fueron respaldados por efectivos de la Policía Nacional quienes entraron al asentamiento disparando. En esta ocasión los colonos destruyeron los cultivos de los campesinos rociando pesticidas.

También se destacan los asesinatos de Isidro Gómez Benítez en 1995 y de Víctor Díaz Paredes en el 2002 en la zona de Itapúa, ambos asesinatos ocurrieron en la ocupación de tierras de la empresa Agrícola, Comercial, Industrial, Forestal, S.A. (ACIFSA), propiedad de un brasileño llamado Bortolini. Igualmente Bortolini aparece involucrado en el asesinato de 2 jóvenes en el 2004, Almir Brandt Kurtz y Bruno Carlos Da Silva, ambos fueron baleados por peones de un latifundio en disputa.

⁶ El asentamiento lleva el nombre de un dirigente del Movimiento Campesino Paraguayo (MCP), asesinado en el Departamento de Caaguazú en el 2001. Se sospecha que el asesinato está ligado a la recuperación de tierras en un latifundio de la familia Oviedo.



El caso más reciente de asesinatos relacionados directamente con monocultivos de soja es el de los campesinos asesinados en agosto de 2007 en San Vicente, Departamento de San Pedro, al norte de la región oriental del Paraguay. Este incidente demuestra claramente cómo en la frontera de expansión de los cultivos mecanizados, los latifundios sojeros van ahogando a la población, enajenándolos el acceso a los recursos naturales. El día 18 de agosto, 4 campesinos salieron de la comunidad para ir a cazar a su lugar habitual, un monte ubicado dentro de un latifundio de 93 mil has, llamado Agroganadera Aguaray, propiedad de Euvaldo de Araujo, brasileño que vive en Sao Paulo. Este latifundio ha sido deforestado mayoritariamente para implementar grandes monocultivos con rotación de sojaRR con maíz o trigo. Los 4 campesinos fueron emboscados y acibillados a balazos sorpresivamente por guardias del latifundio que se habían apostado en un escondite construido con ramas a un lado del camino. Éstos habían estado en guardia, sentados con sus escopetas de calibre 12 esperando a sus víctimas, así como se procede en cualquier coto de caza, pero esta vez las presas eran seres humanos. Los mismos guardias declararon a la policía que habían cumplido órdenes de sus patrones. El capataz del latifundio, un brasiguayo llamado Matarazo es conocido en la región por su violenta conducta. En los últimos 12 años, llegan a 12 las víctimas, asesinadas o heridas por entrar al latifundio.

Violencia en las ocupaciones de tierra

Otro momento de violencia contra las organizaciones campesinas se da en los desalojos. Aunque en el Paraguay la mayor parte de las colonias campesinas legalizadas existen gracias a la lucha y conquista de la tierra por las organizaciones campesinas, se da un proceso continuo de criminalización de estas acciones. El avance de los monocultivos de soja es uno de los principales factores de agotamiento de la tierra, e inaccesibilidad, por los altos precios que genera la especulación inmobiliaria. Esto ha repercutido gravemente en la violencia en los desalojos y la persecución a los sectores sin tierra. El último paso ha sido la reforma del código penal que ha determinado penas carcelarias de hasta 5 años y de carácter insustituible, por los cargos de invasión de inmuebles.

Se penaliza con cárcel no tener tierra y luchar por adquirirla, en un país donde el 29,7% de la población rural no tiene tierras y donde el 10% de los que más tierra, poseen el 66,4%, mientras que el 60% de la población con menos tierra posee el 6,6%⁷.

⁷ Según datos del Censo 2002, realizado por la Dirección General de Estadísticas, Encuestas, y Censo.

Los desalojos se caracterizan por producirse con uso excesivo de la fuerza dejando a numerosas personas heridas y atacando hasta a mujeres embarazadas y a niños/as, y deteniendo arbitrariamente a numerosas personas con cargos penales por organizar ocupaciones de tierra o por reclamar sus tierras. Según FIAN estos desalojos significan una violación grave del derecho a alimentarse, el derecho a la vivienda y de derechos civiles como el derecho a la integridad física, a la libertad y al debido proceso de las personas afectadas.

La última campaña de ocupación de tierras de la Mesa Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (MCNOC) en el 2006, se cobró muchas víctimas y represalias. La organización movilizó durante un mes a más de 10 mil personas para mantener 15 ocupaciones en todo el país con el fin de alojar a 2000 familias sin tierra. Como respuesta, se llevó a cabo una tremenda ola de represión y violencia contra los campesinos. Los desalojos se iniciaron en Itapúa el 31 de julio, cuando una comunidad fue desalojada por quinta vez después de 6 años de lucha, 40 familias fueron violentamente reprimidas y 5 miembros de la comunidad encarcelados por varios días. Esta situación continuó el 9 de agosto cuando se reiniciaron los desalojos de asentamientos nuevos y antiguos en Alto Paraná, Caazapá y San Pedro. El desalojo de San Pedro tuvo un herido como saldo. Así, la violencia culminó el 19 del mismo mes, cuando se reprimió a más de 1.000 personas en una protesta en Caazapá, con el resultado de 51 heridos. En esta ocasión se denunció que más de 200 manifestantes fueron duramente golpeados en un lapso de 2 horas.

Otro caso que se ha registrado en el Informe Alternativo de la sociedad Civil sobre la situación de los Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESCs) en el Paraguay, es el de los campesinos sin tierra de la Comisión Vecinal "Tetaguá Guaraní", distrito de Iruña y Naranjal, Departamento de Alto Paraná. Esta comisión vecinal compuesta por 1.200 familias está, desde el 2003, luchando por el acceso a 15.000 has de la propiedad de AGROPECO S.A., empresa que se sospecha ha incorporado grandes extensiones de tierra pública bajo su dominio y que además ha deforestado toda la superficie para implementar el cultivo de soja, dos razones que son suficientes para justificar la expropiación. Sin embargo el campamento de los sintierra fue desalojado de forma violenta en tres oportunidades durante el año 2004. En estas ocasiones la policía y los grupos de civiles armados que trabajan para la empresa AGROPECO destruyeron los cultivos de autoconsumo, quemaron los ranchos, alimentos y víveres, camas, colchones, ropas y contaminaron pozos de agua con basura y venenos. Durante el desalojo de noviembre de 2004 fueron heridas numerosas personas. Además la policía detuvo y encarceló a 14 personas, entre ellas 2 mujeres, una de ellas madre soltera con 7 hijos y la otra con 3 hijos.

Un ejemplo emblemático que demostró la frialdad y violencia de los empresarios sojeros, es el de los asesinatos en el desalojo de la comunidad de Tekojoja en el 2005, precisamente llamada “la trinchera de la soja”, en el distrito de Vaquería. Esta recuperación de tierras mantenida por el Movimiento Agrario y Popular se inició en el 2003, cuando frente a la venta masiva de lotes de tierra campesina a los sojeros brasileños y la consecuente fragmentación de la comunidad, el movimiento campesino decidió entrar y reocupar los lotes malvendidos, o sea las derecheras, asentándose en 320 hectáreas. En los siguientes 3 años las familias sintierra sufrieron 3 desalojos, en los cuales se dio la participación de fiscales, militares, policías y guardias armados de los sojeros. Sin embargo, en ninguno de estos casos el fiscal contó con orden del juez de la causa para proceder al desalojo, sino que los desalojos respondieron siempre a actuaciones independientes de otros jueces locales en clara relación de connivencia con los intereses agroempresariales.

En estos 3 desalojos se produjeron destrucción de los cultivos, quema de las casas y robo del ganado. Pero es en el último desalojo cuando se da el mayor grado de violencia. En esta operación participaron 80 policías cascos azules y 40 policías de orden y seguridad, contando con la presencia de 2 fiscales. Durante el desalojo, Ademir Opperman, el sojero que disputaba las tierras campesinas, junto con varios hombres fuertemente armados, entraron en la comunidad con coches todo terreno, camiones y tractores, robando, quemando y destruyendo las casas ante la mirada complaciente de policías y fiscales. El conflicto acabó con alrededor de 150 personas arrestadas, incluyendo 60 niños. Opperman y sus hombres dispararon a un grupo de campesinos, hiriendo a 5 de ellos y matando a Ángel Cristaldo, de 20 años y a Leoncio Torres, de 49 años. La Corte Suprema falló a favor de la disputa de tierras de los campesinos, sentenció que no se podían vender tierras del programa de Reforma Agraria a empresarios extranjeros, sujetos que no son beneficiarios del Estatuto Agrario y los lotes han sido adjudicados a los sintierra. Así también gracias a la acción de la Pastoral Social de Caaguazú, se están reconstruyendo 57 casas a las familias como parte de una compensación por el atropello sufrido. En la actualidad aún se mantiene el juicio por el doble asesinato, sin embargo Ademir Opperman está prófugo de la justicia después de que se le otorgó arresto domiciliario, encontrándose en prisión únicamente uno de los guardias. El juicio ha sido suspendido en varias ocasiones y ha sido severamente obstaculizado.

Violencia por defenderse de la fumigación

El modelo de agricultura intensiva también utiliza otra herramienta para desalojar y vaciar el territorio rural de su población: los pesticidas son el arma oculta que va degradando las condiciones de vida de las comunidades rurales, enfermando los cultivos, al ganado y a las personas, hasta que el asentamiento se hace inaguantable y las personas huyen para salvar su vida. Esto quedó reflejado puntualmente en la investigación presentada en el anterior capítulo y en el seguimiento de las noticias de los principales periódicos del país.

El caso más conocido de intoxicación provocada por fumigaciones en plantaciones de soja es el de la familia Talavera Villasboa, del Departamento de Itapúa. El 2 de enero de 2003, Silvino Talavera, de 11 años camino a casa, fue rociado con pesticidas por el productor de soja Herman Schlender que se encontraba fumigando sus tierras. Cuando el niño llegó a su casa, la familia desconociendo lo ocurrido, cocinó los alimentos que trajo Silvino, que también habían sido fumigados. Unas horas después, la familia entera enfermó y sufrió náuseas, vómitos y dolores de cabeza. Silvino, que había absorbido directamente los pesticidas, tuvo que ser hospitalizado. Cuatro días más tarde regresó del hospital, pero ese mismo día otro productor de soja, Alfredo Laustenlager, fumigó su campo a tan solo 15 metros del hogar de los Talavera Villasboa, haciendo caso omiso del viento que transportaba los agrotóxicos. Tras esta nueva fumigación, 3 hermanos de Silvino tuvieron que ser hospitalizados, así como otros 20 vecinos. Silvino no soportó esta segunda fumigación y falleció el 7 de enero de 2003.

Las consecuencias de las intoxicaciones se pueden ver en las siguientes generaciones de los afectados, así el 11 de septiembre de 2006 también murió Vidal Ocampos de 5 meses, hijo de Sofía Talavera, una de las hermanas de Silvino que sufrió intoxicación por las fumigaciones. El bebé murió a causa de hidrocefalia, una malformación del sistema nervioso central que puede relacionarse con la exposición a agrotóxicos. Según Sofía, los médicos le han advertido que ella no puede tener más hijos debido a la intoxicación que sufrió.

En abril de 2004, ambos productores de soja, Schlender y Laustenlager fueron condenados a 2 años de cárcel, los cuales podrían ser sustituidos mediante una compensación a la familia Talavera Villasboa por un valor de 50 millones de guaraníes (alrededor de US\$ 8.000). Sin embargo, la sentencia fue anulada debido a la presión ejercida por los poderosos

productores de sojaRR, distribuidores de agroquímicos y políticos locales del Departamento de Itapúa. Finalmente, durante un nuevo proceso iniciado por la familia de la víctima, ambos productores de sojaRR fueron condenados a 2 años de prisión el 30 de octubre de 2006 sin opción de sustituir la pena compensaciones económicas a la familia. No obstante, durante las vacaciones estivales, se volvió a manipular la sentencia y finalmente ambos condenados fueron eximidos de prisión. Aun así el precedente de homicidio está dado y desde este caso se puede sentar jurisprudencia a otros afectados.

El caso de Silvino Talavera y toda su familia demuestra, así también, la imposibilidad de coexistencia entre los dos modelos. La familia Talavera cultiva de forma orgánica e incluso exporta soja orgánica a Europa a través de una ONG que la certifica. Sin embargo mantener la granja libre de agrotóxicos no es suficiente para mantenerse sin intoxicación. Las tierras aisladas, de producción orgánica campesina, inmersas en mares de sojales transgénicos altamente adictivos a pesticidas no significan un cambio en el modelo, tampoco un sustento garantizable para la familia campesina, más bien crea una pantalla idónea hacia el exterior para legitimar el modelo agroexportador con una cara más humana.

El caso de Silvino es el más renombrado pero no es el único, la prensa paraguaya publicó una serie de notas en abril de 2006 sobre una comunidad campesina en Pirapo'i, Itapúa Poty, Itapúa, donde nacieron 6 bebés con malformaciones congénitas (anencefalia). Una investigación periodística comprobó que "de las 57 familias que están dentro del perímetro de afectación, 17 casas se encuentran en medio de cultivos de soja y las 3 últimas mujeres que tuvieron sus bebés con anencefalia se embarzaron en el lugar". Sin embargo, la investigación del ministerio de Salud publicó finalmente un informe que concluyó que las malformaciones no tenían relación con los agrotóxicos. Lo peculiar fue que el médico responsable de la investigación se negó a firmar este documento.

Otro caso trágico, donde aparece la violencia contra la población cuando ésta lucha por su salud, es el de la comunidad Juliana Fleitas en el Departamento de Caaguazú. Este conflicto se inició en el 2004 cuando un empresario sojero, David Enns Hildrebrand, oriundo de la colonia menonita Sommerfeld, comenzó las fumigaciones cerca de la comunidad, sin atender los reclamos de la población. Según el informe Chokokue las comunidades de la zona "hacía ya bastante tiempo, venían denunciando a los sojeros por la contaminación ambiental que sufrían los pequeños fundos agrícolas que estaban siendo encajonados por los grandes establecimientos sojeros que se instalaban en la zona. Los campesinos denunciaban que los agrotóxicos generaban graves problemas de salud en la población, en especial en los niños y ancianos, pérdidas en los

cultivos y muerte de los animales de granja. La cantidad de personas enfermas era tan grande, que en el Centro de Salud local no se les proveía de medicamentos porque ya se habían agotado”.

En diciembre de 2003 empiezan a darse conflictos y enfrentamientos cuando los campesinos bloquean los campos de soja que van a ser fumigados. Se dan choques con la policía que está en el lugar para verificar la fumigación, se realizan detenciones y pende sobre la comunidad la amenaza de aumento de la represión. A causa de esto, vecinos de otras comunidades atendieron al pedido de solidaridad formulado por la comisión vecinal del asentamiento “Juliana Fleitas”.

El 21 de enero de 2004, en plena lluvia veraniega, un camión se dirige desde la vecina Asociación Tekojoja Rekávo que forma parte de la Federación Nacional Campesina, hacia el asentamiento, para apoyar a los pobladores. En el camino el camión se topa con la comitiva policial que iba a realizar un allanamiento en la comunidad. Debido a la lluvia torrencial que caía, el grupo de apoyo había decidido posponer la operación a la espera de que el tiempo mejorará. Sin embargo, un grupo de policías sale a perseguir al camión. Cuando faltan unos 1.000 m para llegar al asentamiento, la patrullera de la Policía intenta sobrepasar al camión, pero no lo logra debido a la estrechez y mal estado del camino. El conductor del camión, ni los pasajeros se percatan de que están siendo perseguidos, debido a la poca visibilidad. Entonces el grupo de policías empieza a disparar contra el vehículo. Tras la primera andanada de disparos, en el interior de la carrocería del camión caen los primeros heridos y se desata el pánico. El camión frena, la policía lo rodea y vuelve a disparar, al conductor y al interior del camión. En total el camión recibió 19 impactos de proyectil de arma de fuego, 14 de los cuales fueron dirigidos a la altura del torso y cabeza de las personas que viajaban en la parte trasera del camión. Los resultados de esta masacre fueron, 2 muertos, Mario Arzamendia Ledesma y Carlos Robles Correa, 8 personas heridas y finalmente 27 detenidos. La policía después de retirar a los muertos y llevar a la asistencia médica a los heridos, detuvo a todo el resto de las personas del camión. En el 2005 después de un largo e irregular juicio, el Tribunal resolvió condenar a dos policías a 4 años de cárcel. La causa aún está abierta.

Conclusiones

En este trabajo se ha intentado enmarcar la situación de los derechos humanos en relación al modelo agroexportador de la soja; se han presentado algunos casos que están documentados y son representativos de la situación nacional, pero se han obviado muchos otros donde la fuerza de las organizaciones no ha dado a basto para documentar con suficiente rigurosidad.

La imposición del agronegocio y su inclusión a los mercados globales ha profundizado las grietas en la sociedad paraguaya. La entrada de este capital se ha convertido en una fuerza ingobernable que ha acrecentado los niveles de corrupción y violencia contra la población rural. El gobierno paraguayo, cómplice y participe de estas operaciones, contribuye además criminalizando la pobreza y la exclusión de la población desplazada a las ciudades.

Estos breves resúmenes deben dar pie para considerar que la problemática social y ambiental consecuente de la producción de commodities como la soja, no se puede remediar con soluciones técnicas, el conflicto excede la situación medioambiental. Más bien aborda los marcos de conflicto armado, una especie de guerra contra los campesinos. Se puede dilucidar que detrás de esta violencia, la estrategia implícita es vaciar el territorio y luego volver a repoblarlo con población sumisa a este nuevo poder. La sumisión de la nueva población tomaría forma a través de créditos y la dependencia del mercado.

Se puede hablar de una guerra aunque sea una de tipo silenciosa y encubierta y que no solo termina en muertos. Más de 20 millones de litros de agroquímicos son esparcidos anualmente sobre el territorio paraguayo y así, solo en 2004, 400 personas fueron registradas en el Centro de Vigilancia de Intoxicación Aguda por Plaguicidas, del Ministerio de Salud. Esta realidad es la que los países importadores de soja y algunas grandes ONGs conservacionistas, pretenden invisibilizar o directamente ya han dejado de lado la visión de poder cambiar, y sumisamente están conformando Mesas Redondas de Soja Responsable con criterios banales sobre tecnicaturas que no tienen fundamento alguno. Por esta razón, en los dos encuentros de Mesas Redondas que se han realizado, se han producido manifestaciones de los sectores campesinos y ambientalistas para demostrar el rechazo a estas tentativas de maquillaje corporativo.

En ambas ocasiones los movimientos sociales hicieron extensas declaraciones⁸ que fueron desoídas por las ONGs involucradas, aunque estas declaraciones no dejaban duda sobre la situación de violencia que se vive y la imposibilidad de sustentabilizar el modelo de la soja. Tal como un campesino de Santiago del Estero lo mencionó en el 2005, “no se puede dialogar con el que está apuntándote con un arma”; de la misma forma, a los sectores campesinos paraguayos se les hace imposible encontrar una vía de diálogo con el sector económico que mueve los hilos de violencia contra la población.

⁸ Documento Final del Contraencuentro de Iguazú sobre los impactos de la soja y los monocultivos. Marzo 2005. El Modelo de Desarrollo Irresponsable, Insustentable y Antidemocrático en el Paraguay actual. Junio 2006.



Referencias bibliográficas

1. Maeyens, A. (2006). Soy expansion continues to trigger violent evictions and repression amongst Paraguayan peasants, en: www.aseed.net
2. Pilz, D., Quintín, R., Rodríguez, R., Villalba, R. (2004) La lucha campesina (1990-2004), Área Sociogremial CDE, Asunción-Paraguay.
4. FIAN (2006). La Reforma Agraria en Paraguay, Informe de la Misión Investigadora sobre el Estado de la realización de la Reforma Agraria en tanto obligación de Derechos Humanos, en: www.cviacampesina.org
5. Rulli, J. (2006) Peasant family in Paraguay condemned by agrottoxins, en: Blog de la campaña Justicia para Silvino Talavera. www.silvinotalavera.pyh.ca
6. CODEHUPY (2007) Informe Chokokue, Coordinadora de los Derechos Humanos del Paraguay.
7. Rulli, J. (2006) Historia del Movimiento Agrario y Popular. Diversos artículos sobre le Movimiento Agrario y Popular, en: www.lasojamata.org
8. Amarilla, O., Gómez, I., Palau, M., (2006) Informe de la Sociedad Civil sobre el cumplimiento del PIDESC en el contexto rural (2000 - 2005) BASE IS, CIPAE y Tierraviva.